



PROTOCOLO PROCESO DE ADMISIÓN 2018 COLEGIO CHILE SAN MIGUEL

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludarles, informamos a Uds. que el proceso de postulación para el año 2018 tendrá las siguientes consideraciones y fechas que detallamos a continuación:

1.- **El proceso tendrá dos etapas, la primera dirigida a aquellos postulantes que tienen hermanos, primos, hijos de funcionarios o hijos de ex alumnos.**

Este proceso se inicia el martes 1 de agosto hasta el jueves 17 del mes en curso; el viernes 18 se realizará una charla para dar a conocer el Ideario, Proyecto Educativo y Reglamentos que regulan el clima institucional.

La matrícula de aquellos alumnos postulantes cuyos padres adhieran al PEI se realizará entre el 21 y 25 de agosto, con la firma de aceptación de la reglamentación institucional.

2.- **El segundo proceso de postulación, abierto a todo público, se realizará entre el 28 de agosto y el 13 de septiembre** y estará regulado por el número de vacantes que ofrezca el colegio.

El 14 de septiembre se realizará la charla para presentar Ideario, PEI y reglamentos institucionales, a los cuales se asimilarán aquellos padres cuyos hijos postulen en este proceso.

La matrícula para estos postulantes se realizará entre el 25 y 28 de septiembre, con la firma de adhesión al PEI institucional.

3.- **Las edades de postulación para pre kínder, kínder y 1° básico son las establecidas por el Mineduc y no están sujetas a criterios del colegio.**

4.- Para postular es requisito indispensable la presentación del certificado de nacimiento.

5.- Si la cantidad de postulantes supera el número de vacantes que ofrece el colegio, se considerará el orden de llegada al proceso de postulación, para lo cual, se asignará un número que determinará el lugar que le corresponde en esta instancia.

6.- **El colegio priorizará** a los postulantes cuyo domicilio particular pertenezca a la comuna de San Miguel y en segundo lugar, a las comunas colindantes, a decir, Pedro Aguirre Cerda, Santiago Centro, San Joaquín y La Cisterna, de forma tal de optimizar los tiempos de traslado del estudiante al colegio.

7.- **Los padres y apoderados cuyos hijos postulan a Colegio Chile, tienen la obligación de conocer el Ideario Institucional, Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos que regulan la vida de la comunidad escolar en la institución.**

Todos los documentos mencionados se encuentran en la página institucional, www.colegiochile.cl, como también, los documentos que deberá presentar al momento de la matrícula. (Formulario de adhesión).

8.- Las postulaciones deben realizarse en el local correspondiente al nivel, es decir, de 1° a 4° básico, Pirámide 1011; 5° a 8°, Pirámide 1089; 1° a 4° Medio, Gran Avenida 5181.

En el caso de Pre Kínder y Kínder, las postulaciones deben realizarse en Pirámide 1011.

9.- **Los horarios de atención para este proceso serán de 8:30 a 12:30 y de 15 a 16:30.**

10.- Los postulantes a **Educación Básica y Pre Básica no cancelan inscripción y matrícula**; en el caso de los postulantes a **Educación Media, solo cancelan matrícula** y el monto de esta es determinado por el Mineduc.

Este pago no afecta a los alumnos prioritarios.

11.- Se recomienda a la comunidad postulante asimilarse a lo establecido en este protocolo, de forma tal el colegio pueda hacer uso adecuado de las vacantes 2018.

Atte.

Rectoría